

iusanse.org

Izquierda Unida

Asamblea de San Sebastián de los Reyes

IU Sanse pedirá al PP la devolución del céntimo sanitario

Nota de Prensa



con la gente
de izquierda

En San Sebastián de los Reyes, a 03 de marzo de 2014

IU Sanse pedirá al PP la devolución del céntimo sanitario

El 27 de febrero de 2014, el pasado jueves, el Tribunal de justicia de la Unión europea dictaminó que el “céntimo sanitario” vulnera la legislación comunitaria. El Tribunal señala “no procede limitar en el tiempo los efectos de esta sentencia, ya que el Gobierno Español y la Generalitat de Catalunya no obraron de buena fe al mantener este impuesto en vigor durante más de diez años”.

La comunidad de Madrid lo aplicó desde el 1 de agosto de 2002. Cifras de la recaudación autonómica del Céntimo Sanitario:

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
68,52	136,17	159,06	136,71	160,73	162,83	158,79
2009	2010	2011	2012			
152,11	150,14	144,7	150			

Total de 2002 al 2012..... 1606,79€

*Importes prescritos, salvo reclamación previa cuya denegación no sea firme..... 1186,97€

Por todo ello, IU Sanse, solicitará en el próximo Pleno, a través de moción, la devolución de las cantidades cobradas de forma ilegal y de mala fe a nuestro Ayuntamiento. Ya que cada vez que un vehículo repostaba combustible se le aplicaba este céntimo sanitario, desde 2002 a 2012, siendo contrario al derecho comunitario, ya que contraviene la directiva europea de impuestos especiales.

En la moción que ya estamos preparando, vamos a solicitar a los servicios económicos y jurídicos del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes, la manera de reclamar a la Administración central el Céntimo Sanitario cobrado durante todos estos años por la Comunidad de Madrid.

Esperemos que esta vez, el Alcalde se posicione con los vecinos de nuestro municipio, que en definitiva son los que han pagado este impuesto ilegal y cobrado de mala fe, como sentencia el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Área de Comunicación

* Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTNA)